



## “El Quinche”

### ACTA 2016 - 010

#### **Sesión Extraordinaria**

**Miércoles 13 de abril del 2016.**

En la parroquia de El Quinche a los **trece** días del mes de **abril** de **dos mil dieciséis**, en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche, siendo las 8:40 horas se instala la sesión con la presencia de los señores:

**GAD Parroquial de El Quinche:** Sr. Paúl Gordón – *Presidente*; Lcdo. Nicolás Pineida *Vicepresidente*; Sra. Alexandra Gordón *Primer Vocal Principal*; Sr. Luis Yáñez *Segundo Vocal Principal*; – Mcs. Pablo Morales – *Tercer Vocal Principal*; Ing. Tannia Guajala – *Tesorera* e Ing. Diana Arteaga Mgs. *Secretaria*.

Con la finalidad de tratar el único punto orden del día:

#### **1) Reforma Presupuestaria.**

Sr. Paúl da la bienvenida y da paso a la Ing. Tannita Guajala para analizar y posteriormente realizar la reforma.

Ing. Tannia Guajala informa que con fecha 24 de marzo del 2016, el mismo que informa que con fecha 17 de marzo del 2016, el mismo que acuerda asignar los recursos del Presupuesto del Estado para el año 2016 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Al revisar dicho acuerdo la asignación presupuestaria para la parroquia de El Quinche es de USD 343,864.07, mientras que lo que se presupuestó en el GAD para el año 2016 de acuerdo a proforma emitida por el mismo Ministerio de Finanzas el 31 de octubre del 2015 es de USD 365,201.39; donde la propuesta era que a los Gobiernos Autónomos se les iba a reducir el 12.10% del presupuesto que recibió en el año 2015.

<b>Fechas</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje de Disminución</b>
<b>Año 2015</b>	415,473.71 <b>100%</b>	
31-10-2015	365,201.39 <b>Presupuestado</b>	12.10%
17-03-2016	343,864.07	17.24%
<b>Disminución</b>	<b>21,337.32</b>	<b>17.24%</b>

Como se puede observar existe una diferencia de USD 21.337.32 valor que debe ser disminuido del presupuesto 2016 del GAD Parroquial, con respecto a la



## “El Quinche”

asignación corriente y de inversión del Ministerio de Finanzas. De tal manera solicito se realice la respectiva reforma al presupuesto.

Se hace referencia al Art. 255 del COOTAD “Reforma Presupuestaria: Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código, y el Art. 261 Resolución: Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener equilibrio presupuestario. Se puede evidenciar en la página 35 está la asignación de la parroquia de El Quinche.

Lic. Nicolás Pineida menciona que en definitiva hay que reducir aproximadamente 21000.00 dólares

Ing. Tannia Guajala señala que valor a reducir 21332.00

Año 2015 386139.72 de los CIBVs 32832 Adulto mayor, sin embargo este año 2016 se firma los convenios por los siguientes valores 18920 y CIBV 361039.56.

Lic. Nicolás menciona que como se reduce el presupuesto, debería reducir la contraparte también. También desea saber de movilizaciones y el tema de vitara.

Ing. Tannia Guajala informa que también está pendientes arriendos CIBV Virgen de El Quinche.

Lic. Nicolás Pineida tiene la idea de que se afecte el porcentaje a todos los proyectos. Además se debe incrementar proyectos: **Plan Internacional** y **arreglo de la vereda del Iberoamericano**.

La Ing. Tannia Guajala conjuntamente con todo el GAD analiza todo el presupuesto del Gobierno Parroquial de El Quinche y posteriormente se inicia trabajar proyecto por proyecto con las factibilidades de reducción o incorporación del presupuesto.

Lic. Nicolás Pineida solicita apoyo de los compañeros para poder retomar la sesión de presupuesto, en vista de que por ser el día del maestro tiene un compromiso en la institución educativa en la que presta sus servicios.

Mcs. Pablo Morales respalda la solicitud y también se acoge a este pedido en vista de que también tienen un compromiso en su institución educativa.



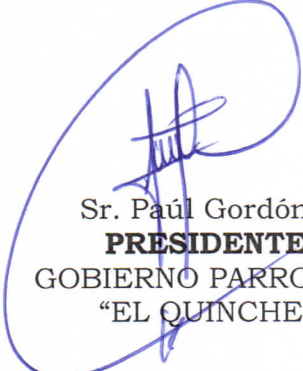
# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial




## “El Quinche”

**El GAD Parroquial de El Quinche acepta la solicitud, se levanta la sesión 10:22 horas, dejando constancia que se realizó la primera revisión para la reforma presupuestaria.**

Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 10:22 horas y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por el Sr. Presidente.



Sr. Paúl Gordón  
**PRESIDENTE**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”



Ing. Diana Arteaga  
**SECRETARIA**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”



“El Quinche”

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Quinche miércoles, 13 de abril de 2016

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
Sr. Paúl Gordón	Presidente	8:00	10:22	
Lic. Nicolás Pineida	Vicepresidente	8:00	10:22	
Sra. Alexandra Gordón	Primer Vocal Principal	8:00	10:22	
Sr. Luis Yánez	Segundo Vocal Principal	8:00	10:22	
Mcs. Pablo Morales	Tercer Vocal Principal	8:00	10:22	
Ing. Diana Arteaga	Secretaria	8:00	10:22	



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

“El Quinche”



## CONVOCATORIA GADPEQ 010- 2016

El Quinche, 09 de abril de 2016.

Master:

Pablo Morales

**TERCER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”**

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxito en sus arduas y delicadas funciones.

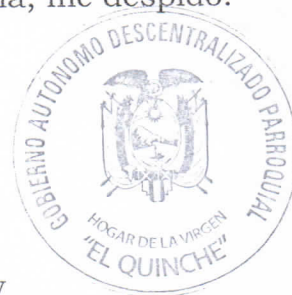
De acuerdo con lo señalado en el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, me permito convocar a la **sesión extraordinaria** que se llevará a cabo el **miércoles 13 de abril del** año en curso a las **8:00 horas** en el **Auditorio del GAD Parroquial El Quinche** con la finalidad de tratar el siguiente tema:

1. Reforma Presupuestaria.

Seguro de contar con su valiosa y puntual asistencia, me despido.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón Palaguaray  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**



DA